



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 27 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1275

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.
- 2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°995 del 11/04/22 que delega firma Administrador Municipal Sr. Claudio Iván Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso Oficina de Partes N°1719 de fecha 17/05/22 con correo de Carmen Luz León.
- 2.- Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 23/05/22.
- 3.- Fotocopia de Cédula de Identidad de Carmen Luz León Espinosa.
- 4.- Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario **RoI N° 0333800120**, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente **Carmen Luz León Espinosa**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente la contribuyente por el periodo entre el 31 de mayo del 2020 al 31 de diciembre del 2021 por una suma total de \$135.680.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALCALDE (S)

EAO/NAN/jca.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Departamento Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado